

sidad y el concepto de necesidad natural, la Constitución como sistema de leyes. También, el carácter de pionero del mundo moderno que tiene Montesquieu, la relación entre sociedad e instituciones, el método histórico, su relación con Hume y Buffon, concluyendo con el triunfo de la imaginación histórica...

El derecho y la moral son relativas a la particular condición de los hombres en cada caso. El concepto de virtud se resume en amor al país de nacimiento y amor a la igualdad. Las relaciones primarias de justicia y equidad son leyes fundamentales para toda existencia humana. La teoría newtoniana fué tan importante para el tiempo de Montesquieu como la doctrina inglesa de la libertad. Qué sea la naturaleza de las cosas es la cuestión que se plantean científicos, juristas políticos de la época. La diferencia entre las cosas es factor condicionante de la existencia de una sociedad. A lo largo de sus investigaciones Montesquieu descubrió un nuevo requisito en la investigación científica en materias históricas: el empleo del método histórico, de trascendencia principal en la cultura moderna. Aunque fué el primero, a juicio del autor, en establecerlo, también Hume tuvo capital importancia en su aplicación. Y Buffon, Montesquieu, al afirmar que el espíritu de las leyes es el espíritu de las naciones, plantea la cuestión filosófica y política a la vez de determinar qué es espíritu «general» y el de cómo puede ser concebido éste en relación a aquellos espíritus «particulares» que son tantos y diversos. Es decir, toda la problemática de una filosofía de la Historia. Aunque Montesquieu usa los términos causa y efecto como si de física se tratara, puede advertirse, según el autor, que su concepto de naturaleza no se diferencia apenas del de Malebranche. En todo caso la principal aportación de Montesquieu fué contribuir al triunfo del método intuitivo histórico. E. S.

NANIWADA (Haruo): *Smith, Hegel, Marx*, en «Zeitschrift für die Gesamte Staatswissenschaft», tomo III, 1955, cuaderno 3 (págs. 397-417).

Hay una indiscutible interdependencia en la filosofía social de estos tres autores. Comparando la obra básica de

Smith con determinadas teorías de Hegel y, a su vez, la valoración que de Hegel hizo Marx, se encuentran unos fundamentos en ciertos aspectos análogos. No se trata sólo de encontrar analogías, sino también del hecho de que estos distintos autores se citan en la dirección que el proceso del tiempo exige. Por otra parte, ya se ha visto por algún otro autor la conexión que en este artículo se intenta desarrollar. Nos referimos al libro de Rosenkranz titulado *Hegels Leben*. Hegel critica la filosofía social de Adam Smith; a su vez, Marx criticará la filosofía social de Hegel.

Podemos caracterizar el sistema de Smith en su conjunto, en lo que a nuestro intento se refiere, como la mejor expresión de la sociedad burguesa autónoma. Smith estudia la sociedad burguesa preferentemente desde el punto de vista de la producción, y ve claro que se trata de una sociedad comercial en la cual —y repetimos textuales palabras de Smith— todos los hombres son, en distinto grado, comerciantes. Esta sociedad comercial ha construido su propio orden, el orden jurídico-político de la burguesía contemporánea. Las sociedades autónomas de producción se mantienen por los beneficios del comercio, beneficios que están sujetos a un proceso mecánico, cuyo proceso mecánico se puede resumir en la tendencia al equilibrio de la oferta y la demanda. Reiteradas veces se ha hecho hincapié en la semejanza del sistema económico liberal con la mecánica de las instituciones políticas liberales dentro del Estado.

Sin embargo, será Hegel quien le dé al mundo abierto de Smith la estructura estatal que el tiempo exigía. El punto de vista de Hegel puede recogerse en esta frase: «Subsunción de la sociedad burguesa en el Estado.» Efectivamente, Hegel considera el Estado como la expresión máxima del proceso de la Historia, y, por lo tanto, realización plena del espíritu objetivo en cada momento. La sociedad sólo en función del Estado adquiere sentido metafísico y político. El burgués y el mercado aparecen como función de la estatalidad, desde este punto de vista, el poder político sustituye al poder social del comerciante.

El tercer supuesto es el de Marx. Marx intenta destruir la sociedad burguesa. La destrucción de la sociedad burguesa supone no sólo la transformación de las tesis de Smith, sino la negación de la

afirmación hegeliana sobre el Estado. De aquí que Marx aparezca como un negador al mismo tiempo que un continuador de los dos pensadores anteriores.—E. T. G.

HENNIS (Wilhelm): *Der Begriff der öffentlichen Meinung bei Rousseau*. en «Archiv für Rechts-und Sozialphilosophie», XLIII/1, 1957 (páginas 111-115).

En la historia del desarrollo del concepto de opinión pública los teóricos han ofrecido puntos de vista muy diferentes, pero tiene una cierta importancia el criterio de Rousseau en cuanto se le señala como teórico de la democracia y en cuanto es el definidor del concepto de voluntad general. El resultado general que de la teoría de Rousseau se obtiene es decepcionante. En sus diversas obras, el criterio más constante de Rousseau es el del escepticismo respecto de la opinión pública como sistema seguro al que referir el comportamiento político. Rousseau parte del supuesto de la vida en sociedad y del papel de los otros en el comportamiento individual; pero los otros, en la misma medida en que influyen sobre nosotros, o en medida superior, son influibles; el problema está precisamente en la influencia sobre los otros. Parece ser que Rousseau partía del supuesto del prejuicio público como algo existente en todo caso y que era menester desarraigar. Así, la opinión se identifica en estos casos con el prejuicio y es necesario operar sobre esa opinión para evitar la acción permanente y deformadora del prejuicio. Según este punto de vista, la opinión pública está dirigida por el político. Rousseau afirma en concreto que cualquiera que se ponga a gobernar a un pueblo «doit savoir dominer les opinions et par elles gouverner les passions des hommes». En el artículo de la enciclopedia dedicado a la Economía Política, Rousseau ha hablado del auténtico político, encareciendo el talento personal para dirigir la opinión. Queda, pues, incluso comprometido el concepto de libertad. El hombre libre opina, pero la opinión puede ser gobernada por el político. Parece que el escepticismo de Rousseau respecto de la rectitud de la opinión pública plantea un problema muy gra-

ve, ya que la propia voluntad general queda en cierto modo mutilada en función de una opinión que hay que dirigir. Sólo pensando en el político como censor y orientador moral, cabe una cierta superación de la antinomia propuesta. Parece ser que el político debe elaborar un juicio *a priori*, respecto del cual oriente la opinión. En este sentido la opinión refleja la rectitud del político.—E. T. G.

REISS (H. S.): *Kant and the Rights of Rebellion*, en «Journal of the History of Ideas», vol. XVII-2, 1956 (páginas 179-192).

Heine comparó la Revolución Francesa con la *Crítica de la razón pura*, de manera que vino a significar la obra de Kant una «copernicana» revolución en órdenes aparentemente alejados de la especulación, como el social y político de la Revolución del 89. La paradoja que motiva el artículo es la de cómo quien influyó en la deificación de la razón, desde el punto de vista constitucional y político de la Revolución, pudo, sin embargo, negar el derecho a rebelarse contra la autoridad establecida. Su ética y su filosofía de la Historia fundamentan sus principios de Política. La unión de diferentes seres racionales bajo leyes comunes hace de tales seres personas heterónomas por el principio de felicidad, y autónomas, en virtud del principio de obligación. Un Estado es unión de hombres bajo la ley. Kant llamó republicana a la Constitución que garantiza estos derechos. Constitución que exige obediencia. La ideal condición de la paz perpetua es la confluencia entre la ley y la obediencia a la autoridad. La rebelión supone que el pueblo quiere erigirse en juez. El contrato social es una idea más que un hecho histórico, puesto que sin él el Estado no podría fundarse. El hombre desea concordia, pero sabiendo que la discordia es buena para la selección, en cierto modo la desea también.

Así, Kant no autoriza el derecho de rebelión, si bien admite que el principal derecho es el de criticar al Gobierno mediante la Prensa, única palestra de los derechos del pueblo. El pueblo deberá sufrir la injusticia sin resistir, pero tiene derecho a opinar; debe obedecer, pero tiene derecho a argüir. El desarrollo